

164810

CSN/AIN/08/IRA/2360/07

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

██████████, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de mayo de dos mil siete en la Instalación Radiactiva **FOCUSCAN, S.L.**, sita ██████████ en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a utilización de Flúor-18 en diagnóstico médico (PET), ubicada en el emplazamiento referido y cuyas última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de octubre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva situada en la planta ██████████ de la Clínica, consta de las siguientes dependencias: _____
 - Gammateca, señalizada como Zona Controlada, en la que se encuentra instalado un recinto blindado de manipulación, provisto de sistema de ventilación forzada y filtración, disponiendo en su interior de dos contenedores blindados basculantes y de un pozo blindado en el que se ubica la sonda de un activímetro, además la estancia dispone de un detector de radiación ambiental ██████████ nº 528. _____





• Sala de Exploración, en la que se encuentra instalada una cámara PET/TAC de la firma  modelo  con n/s 104R de 140 kV y 500 mA, constituida por dos Gantrys, pudiendo estar juntos o separados, disponiendo de circuito cerrado de TV y de indicación luminosa en la puerta de acceso. _____

• Sala de Control que dispone de detector de radiación ambiental de la firma  modelo  y n/s 353. _____

• Dos Salas de espera para pacientes inyectados con sus interfonos. _____

• Un baño para pacientes inyectados. _____

• Despachos médicos y otras dependencias auxiliares. _____

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva, se encontraban señalizadas, sus superficies acondicionadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Disponen de monitores de radiación, material para descontaminación, cilindros de transporte, protectores de jeringas, contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos. _____

- Disponen de ocho fuentes encapsuladas adquiridas a  _____

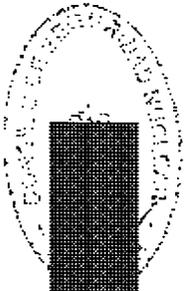
Una fuente de Cs-137 incorporada en la cámara PET/TAC de 740 MBq de actividad con fecha 01/08/05 y n/s CZ-759, _____

Seis fuentes de Na-22 para control de calidad de la tomocámara de 370 KBq de actividad con fecha 1/08/05 y n/s desde 1095-53-91 a 1095-53-96 que se almacenan en la cámara caliente, _____

Una fuente de Na-22 de 3,7 MBq de actividad con fecha 1/08/05 y n/s 1104-74-7 que se almacena en la cámara caliente. _____

- El día de la inspección, se recibió  un bulto de ^{18}F de 2,88 GBq de actividad del suministrador  para el tratamiento de 7 pacientes. _____

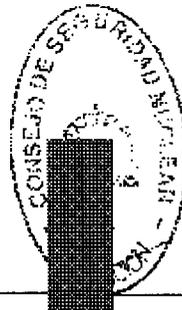
- La tasa máxima ambiental medida en la gammateca fue de 0.9 $\mu\text{Sv/h}$. _____



anotadas incidencias, y según manifestaron, no las ha habido desde la anterior inspección. _____

- No estaba disponible el acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual correspondiente al año 2006. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de mayo de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FOCUSCAN, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA

MADRID, 05 JUNIO DE 2007

FDO. _____
